Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LLAMADO MOPC Nº 12/2019 "*SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A COMUNIDADES INDÍGENAS Y LOCALIDADES MENORES BENEFICIARIAS DEL PROYECTO DEL ACUEDUCTO DEL CHACO CENTRAL*" - ID 343.701.

PROGRAMA DE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE PARA EL CHACO Y LAS CIUDADES INTERMEDIAS DE LA REGIÓN ORIENTAL, PRESTAMO N° 2589/BL-PR Y CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE FECASALC GTR/WS-12928-PR

ACTA DE REUNIÓN N° 2 DE NEGOCIACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 11:00 horas, del día viernes cinco de junio del año dos mil veinte, en la sala reuniones de la Coordinación de Agua Potable, Saneamiento y Obras Hidráulicas – CAPSOH - del Edificio Safira, sito en la calle Oliva casi Alberdi, 1er. Piso., se da inicio al acto de reunión N°2 de negociación de contrato, referente al **LLAMADO MOPC Nº 12/2019 "*SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A COMUNIDADES INDÍGENAS Y LOCALIDADES MENORES BENEFICIARIAS DEL PROYECTO DEL ACUEDUCTO DEL CHACO CENTRAL*" - ID 343.701.**

Asisten a este Acto, el Ing. Arístides Mongelós, Coordinador General de la Unidad Coordinadora del Programa, la Abog. Patricia Castillo, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos del MOPC, el Abg. Julio Jara, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC del MOPC, por la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) el Lic. Jorge Capdevila y el Ing. Juan Patiño, y en Representación del **CONSORCIO INCLAM – HIDROCONTROL**, el Ing. Humberto Costanzo, Representante del Consorcio. ----------

Seguidamente se da continuidad a la reunión de negociación y se procede a la lectura al Acta Anterior, en relación al punto que quedo pendiente en la reunión anterior, donde el **CONSORCIO INCLAM – HIDROCONTROL** ha presentado la carpeta del personal de Apoyo Técnico (que No Puntúan) y de los reemplazos de los personales claves, para la verificación correspondiente por parte de la CAPSOH.

En ese sentido, en virtud a lo requerido a la Hoja de Datos del Pliego de Bases y Condiciones, se ha verificado los Currículum Vitae para los cargos de Topógrafo, Técnico Social y Laboratorista de Suelo, al mismo tiempo, se verifica la calificación de los reemplazos propuestos de personal clave para Ingeniero Residente Frente 2 – Intermedio, Especialista Hidráulico, Especialista en Estructura y Especialista Electromecánico, informando que los mismos Cumplen con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Julio C. Jara
Unidad Jurídica
U.O.C. - M.O.P.C.

Lic. Jorge A. Capdevila Neira
- MOPC -

JUAN P. PATIÑO R.D.
Ing. Civil

Ing. Arístides Mongelós
Coordinador General - UCP
2589/BL - PR GTR/WS - 12928-PR

Conforme al numeral IAO 29.1 de la Instrucciones a los Consultores, *"las negociaciones concluirán con una revisión del contrato preliminar, el cual será rubricado por el Cliente y por el representante autorizado del Consultor"*, por lo que se procede a rubricar el mismo.

No habiendo otro tema que tratar, concluye la reunión siendo las 11:45 horas labrando el presente Acta en 4 ejemplares del mismo tenor y efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los Asistentes.

Ing. Humberto Costanzo
Representante Legal
CONSORCIO INCLAM
HIDROCONTROL

Ing. Arístides Mongelós
Coordinador General
Unidad Coordinadora del Programa

Ing. Juan Patiño
Supervisor
Unidad Coordinadora del Programa

Lic. Jorge Capdevila
Adquisiciones
Unidad Coordinadora del Programa

Abg. Julio Jara
UOC del MOPC

Abog. Patricia Castillo
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC